**Diego Conesa asegura que la eliminación del impuesto al sol es una gran oportunidad para la Región de Murcia**

#### Nota de prensa

* **El delegado del Gobierno recibe a los representantes del sector fotovoltaico el mismo día que el Consejo de Ministros reconoce el derecho al autoconsumo sin cargos**
* **Mediante un Real Decreto-Ley, el Ejecutivo amplía la cobertura del bono social eléctrico y crea un bono térmico, una ayuda directa para sufragar los gastos de calefacción.**

**Murcia, 5 de octubre de 2018.**  El delegado del Gobierno, Diego Conesa, ha asegurado que la eliminación del impuesto al sol es una “gran oportunidad para la Región de Murcia”.

Diego Conesa ha destacado la importancia de la decisión del Consejo de Ministros de reconocer el derecho a autoconsumir, regulando el autoconsumo compartido y simplificando los trámites administrativos y técnicos.

“El levantamiento al veto de la ley regional que permitirá que pueda seguir su trámite parlamentario en el Congreso. La supresión del impuesto al sol es una medida ampliamente demandada por el sector y la ciudadanía, y que permite un avance en la consolidación de las energías limpias en una Región que tiene tantas horas de sol”.

El delegado del Gobierno, que ha recibido esta tarde a los representantes del sector fotovoltaico, ha señalado que “se trata de una medida que beneficia a toda la ciudadanía de la Región de Murcia y pone fin al sinsentido del PP que tanto nos ha perjudicado”.

Diego Conesa ha recordado que esta norma suspende el impuesto sobre la generación y aprueba una exención del mal llamado céntimo verde, dos medidas de choque para moderar con urgencia el precio de la electricidad en el mercado mayorista y, en consecuencia, el recibo de la luz.

Como medida choque ante la subida del precio de la luz experimentado en los últimos meses, el Real Decreto-Ley incorpora dos disposiciones relacionados con la normativa fiscal con el objetivo de moderar, de forma directa, la evolución de los precios en el mercado mayorista de electricidad.

Asimismo, se suspende el impuesto del 7 por ciento a la generación eléctrica, aprobado en 2012, durante seis meses.

**Bono social para la calefacción**

De igual modo, se amplía la cobertura del bono social eléctrico y crea un bono térmico, una ayuda directa para sufragar los gastos de calefacción. En el plazo de seis meses, se presentará una Estrategia contra la Pobreza Energética.

Se trata de una ayuda económica directa para que los hogares vulnerables puedan hacer frente a sus gastos de calefacción, agua caliente o cocina este invierno, con independencia del combustible que utilicen.

Diego Conesa ha recordado que “más de 77 mil hogares en la Región de Murcia están afectados por la pobreza energética y esta decisión del Gobierno de España permitirá que puedan disponer de recursos para afrontar los meses más fríos del año”.